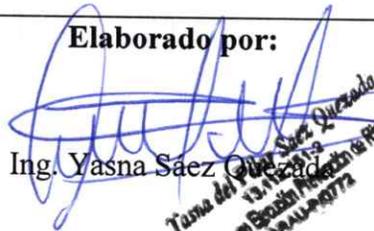
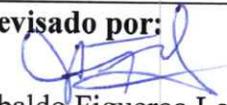
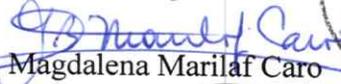
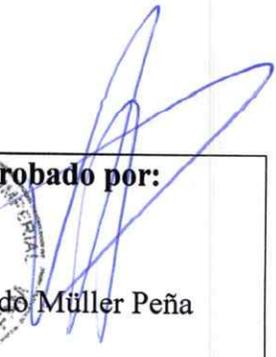




**CESFAM
NUEVA IMPERIAL**

Código	CNIINS 1.1
Versión	1
Fecha	enero 2022
Vigencia	enero 2027
Páginas	1 de 26

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. Yasna Saez Quiroz Yasna del Valle Saez Quiroz v.s. 1152313 Ingeniero en Gestión Ambiental de Riesgos 994444-9772</p> <p>Encargada Unidad de prevención de riesgos</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Nut. Teobaldo Figueroa Leal</p>  <p>E.U. Magdalena Marilaf Caro</p> <p>Unidad de Calidad</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Osvaldo Müller Peña</p> <p>Director (s) CESFAM Nueva Imperial</p>
<p>Fecha: diciembre 2021</p>	<p>Fecha: enero 2022</p>	<p>Fecha: enero 2022</p>



	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	2 de 26

1.- INTRODUCCIÓN:

La prevención del riesgo de incendio es una tarea fundamental al interior de todo establecimiento, especialmente en aquellos donde existe una alta afluencia de personas, como es el caso de un Centro de Salud. Es por ello que el CESFAM Nueva Imperial cuenta con un Plan de Prevención de Incendios, que permite de manera coordinada, generar acciones sistemáticas y permanentes para el control del riesgo de incendio, además de generar y desarrollar procedimientos estandarizados para dar una respuesta frente a este tipo de emergencias en caso que haya sobrepasado los controles existentes. Este Plan de Prevención contra Incendios está enfocado principalmente a salvaguardar la integridad física de las personas que pudieran encontrarse al interior del recinto al momento de una emergencia.

2.- OBJETIVO GENERAL

- Establecer un plan de acción que permita prevenir, detectar y mitigar una situación de incendio que pudiera poner en riesgo a las personas que se encuentren al momento de la emergencia o bien, afecte el normal desarrollo de las labores al interior del CESFAM Nueva Imperial y sus dispositivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar y corregir oportunamente condiciones de riesgo presentes en el equipamiento e infraestructura de todas las instalaciones del CESFAM Nueva Imperial y sus dispositivos en que se puedan originar incendios.
- Identificar y establecer zonas críticas frente a un incendio, minimizando los riesgos presentes en estas áreas.
- Contar con los equipos necesarios contra incendios para actuar de manera eficaz y oportuna ante un amago de incendio.
- Verificar y asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de extinción contra incendios presentes en el CESFAM Nueva Imperial, CECOSF El Alto y Postas de Salud Rural.
- Mantener, actualizar e instalar señalización de seguridad frente al riesgo de incendio.
- Generar instancias de formación del personal frente a incendios, promoviendo actividades para evitar su ocurrencia.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	3 de 26

3.- ALCANCE

- El presente Plan, así como las disposiciones que contiene el mismo son de alcance, aplicación y cumplimiento para todo el personal del CESFAM Nueva Imperial, CECOSF El Alto y Postas de Salud Rural (PSR).

4.- RESPONSABLES

Director:

- Asegurar los recursos para la implementación y correcto funcionamiento del presente plan de prevención de incendios.
- Apoyar todas las acciones planteadas en el plan institucional de prevención de incendios.

Subdirector:

- Velar por el cumplimiento del plan en los dispositivos a su cargo.

Encargado de Unidad de Prevención de Riesgos: (Responsable institucional del plan de prevención de incendios).

- Diseñar y mantener actualizado el plan de prevención de incendios.
- Velar por la correcta aplicación del plan.
- Asesorar en materias técnicas a la Dirección, subdirección y comité de emergencia del establecimiento.
- Generar las herramientas de control para la revisión y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios.
- Coordinar y ejecutar instancias de capacitación y entrenamiento al personal del establecimiento y sus dispositivos.

Encargados de Dispositivos y Unidades:

- Conocer el plan de prevención de incendios y adoptar las medidas señaladas en el plan institucional.
- Difundir el plan de prevención de incendio a su personal.

Comité de Emergencia: (constituido por director, prevencionista de riesgos, comité paritario, encargado de equipos clínicos, encargado de edificios y equipos industriales).

- Constituirse ante cualquier emergencia que afecte el establecimiento.
- Reunirse posterior a una emergencia con el propósito de evaluar y/o mejorar la organización para emergencias futuras.

Comité Paritario:

- Promover la prevención de riesgos profesionales al interior del establecimiento.
- Constituirse ante cualquier emergencia que afecte al establecimiento.
- Realizar acciones de revisión y verificación de los equipos de extinción de incendios.
- Generar levantamientos de condiciones que pudieran presentar un riesgo de incendio.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	4 de 26

- Reunirse posterior a una emergencia con el propósito de apoyar en la investigación de los hechos y mejorar la organización para la emergencia.

Funcionarios/as:

- Cumplir las medidas indicadas en el presente plan.
- Evitar acciones que presenten riesgo de incendio.
- Informar de condiciones inseguras que pudieran presentar un riesgo de incendio.
- Participar activamente en actividades de capacitación y formación.

5.- DEFINICIONES:

- **Alarma:** Señal o aviso sobre algo. Su activación implica ejecutar instrucciones establecidas frente a una emergencia.
- **Amago de incendio:** Fuego en su fase inicial, de pequeña proporción fácil de ser controlado y extinguido si se detecta precozmente.
- **Combustible:** Sustancia que en contacto con el oxígeno y la energía de activación (calor) es capaz de quemarse. El combustible se puede presentar en estado sólido, líquido o gaseoso.
- **Equipos contra incendios:** Elementos que se instalan o se usan para el combate y el control de fuego en las instalaciones.
- **Extintor:** Sistema portátil que contiene una sustancia denominada “agente extintor” que al utilizarlo sobre un amago de incendio en forma correcta, puede extinguirlo totalmente y así evitar su propagación.
- **Emergencia:** Es toda situación generada por causas naturales o humanas, de origen externo o interno al edificio, donde la normalidad se ve afectada de manera intensa en cuanto al funcionamiento de las personas, servicios, medio ambiente, bienes y que tiene el potencial de provocar lesiones a las personas o daño a las instalaciones.
- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido, de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este, frente a una emergencia real o simulada.
- **Fuego:** Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: combustible, calor y oxígeno.
- **Iluminación de emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

 <p>CESFAM Centro de Salud Familiar</p>	<p>CESFAM NUEVA IMPERIAL</p>	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	5 de 26

- **Incendio:** Fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

- **Líquidos inflamables:** Líquidos, mezcla de líquidos o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión (pinturas, barnices, lacas, etc.) que desprenden vapores inflamables, alcanzando un punto de inflamación a una temperatura no mayor a 60.5°C.

- **Red Húmeda:** Sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en los cuales se pretenda intervenir en caso de un incendio, cabe señalar que la extensión a intervenir dependerá de la longitud de la manguera.

- **Simulación:** Ejercicio teórico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el que los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.

- **Sistema de detección automática de incendios:** Sistema que permite detectar un incendio de manera eficaz en su fase incipiente, permitiendo tomar medidas para controlar el fuego, facilitar la evacuación y actuar sobre los sistemas de extinción, entre otras acciones. Está formado principalmente por: detectores de incendio, pulsadores y sirena de alarma, todos ellos conectados a una central de detección.

- **Vías de evacuación:** Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que, desde cualquier punto de instalación, conduzca a la zona de seguridad.

- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto hasta que la emergencia finalice.

6.-ACTIVIDADES A REALIZAR

6.1.- Diseño del plan de prevención de incendios

Para el plan de prevención de incendios se identifican las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales y técnicos) y se generan estrategias que permiten establecer medidas para estar preparados frente a una emergencia y a su vez disminuir su impacto.

- **Antecedentes generales del establecimiento:**

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	6 de 26

El CESFAM de Nueva Imperial se encuentra emplazado en el sector centro de la ciudad de Nueva Imperial, con dirección en calle Gorostiaga N° 258, su edificio cuenta con dos niveles que se unen por una rampa principal y una escalera de emergencia.

Cuenta con los siguientes Dispositivos como parte de la red de atención primaria de salud municipal comunal:

CECOSF El Alto, con dirección en calle San Pedro N° 0586 del sector “el alto” de la ciudad.

Posta de salud rural Alto Boroa.

Posta de salud rural Bochoco.

Posta de salud rural Chivilcoyán.

Posta de salud rural Miramar.

Posta de salud rural Mañío.

Posta de salud rural Molco.

Posta de salud rural Queupúe.

Posta de salud rural Rulo.

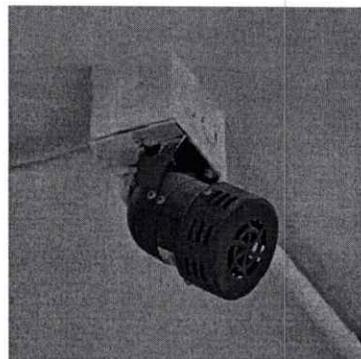
- Recursos técnicos.

Todos los funcionarios son informados sobre los elementos y equipos disponibles para detectar y combatir incendios.

La instalación de los equipos de emergencia tiene como objetivo alertar y dar una respuesta de forma adecuada ante una situación de emergencia, por lo que es necesario que los equipos se encuentren en buen estado.

Sistema de alarma en caso de incendio en CESFAM:

Sirenas: Se encuentran ubicadas en el primer y segundo piso del CESFAM, se activan de manera manual mediante un botón al momento de ocurrir una emergencia.



 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	7 de 26

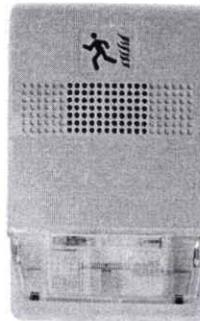
Interruptor de activación: Botón para activar la sirena manualmente por un funcionario/a en caso de incendio.



Sistema de alarma en caso de Emergencia en CECOSF:

Sistema de detección automática de incendios: Está compuesto por:

Sirenas de alarma: Se encuentran ubicadas en el pasillo del CECOSF, corresponde a un dispositivo sonoro encargado de alertar de manera local el fallo o problema en el establecimiento.



Central de detección de incendio: El CECOSF El Alto cuenta con un panel central ubicado en la unidad de Archivo SOME, es la CPU del sistema, en ella se albergan la placa base, la fuente y la memoria central. Esta parte del sistema recibe las diferentes señales que los sensores, palancas y detectores de humo puedan emitir, y actúa en consecuencia disparando la alarma más cercana al lugar del evento.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	8 de 26

Detectores de incendio (humo): Se encuentran ubicados en el pasillo y todos los box del CECOSF, es un dispositivo que detecta la presencia de humo, vapor o polvo en el aire y emite una señal a su central para disparar una alarma acústica avisando del peligro.



Palancas o pulsadores de incendios: Se encuentran ubicadas en el pasillo del CECOSF, es un aparato diseñado para ser activado en caso de incendio, tirando de una palanca (tipo americano). Al ser activado, el aparato informa de inmediato a la central.

Para poder rearmarlo tras la activación se necesita una llave y así volver la palanca hacia su posición original y debe ser reseteado en el panel.



Sistema de extinción de incendio en CESFAM y CECOSF:

Extintores portátiles en CESFAM, CECOSF y PSR:

El CESFAM Cuenta con extintores de polvo químico seco PQS, que son utilizados para combatir fuegos clase A, B, C. y extintores de CO2 para combatir fuegos clase B, C. Ver anexo 1, 2 y 3.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	9 de 26



Los fuegos a combatir con PQS son:

- Fuego clase A: Fuegos que involucra madera, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- Fuego clase B: Se produce por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, este tipo de fuego se caracteriza por no dejar residuos.
- Fuego clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).



Los fuegos a combatir con CO2 son:

- Fuego clase B: Se produce por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, este tipo de fuego se caracteriza por no dejar residuos.
- Fuego clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	10 de 26



MODO DE OPERAR EL EXTINTOR



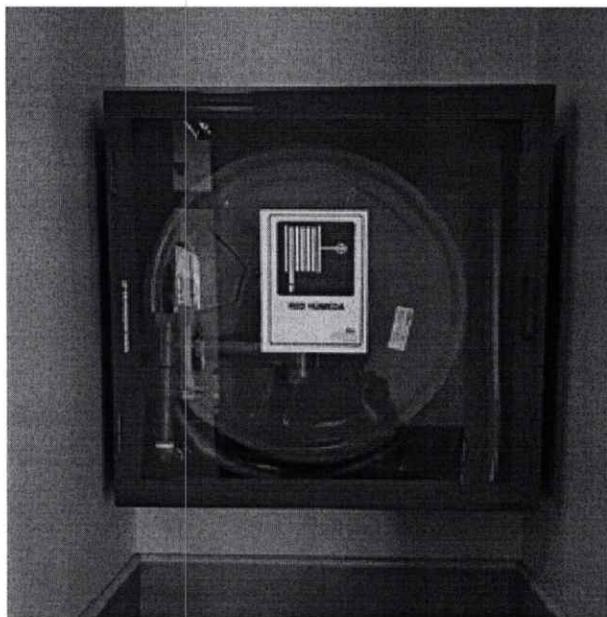
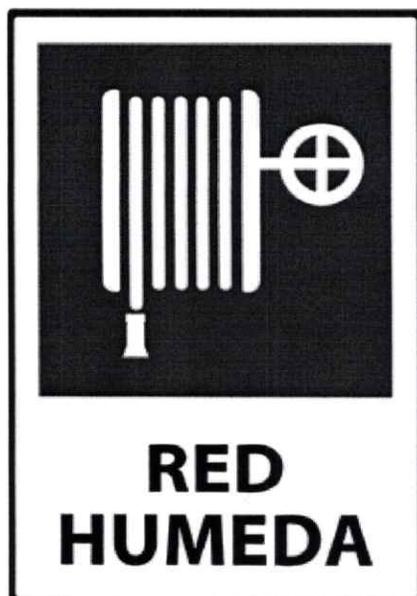
RECARGUE DESPUÉS DE UTILIZAR

Red húmeda en CESFAM y CECOSF:

Es un sistema que se ha diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de funcionarios capacitados.

El CESFAM y CECOSF cuentan con redes húmedas de incendio, estas se encuentran conformadas por mangueras de 1" tipo semi rígidas, provistas de un pitón de bronce cromado, se encuentran ubicadas al interior de gabinetes metálicos de color rojo con puertas de acrílico. Ver Anexo 4 y 5.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	11 de 26



USO Y OPERACIÓN DE LA RED HUMEDA

- 1 NO USAR EN EQUIPOS ENERGIZADOS
- 2 DESENRROLLAR LA MANGUERA
- 3 GIRAR LLAVE DE PASO JUNTO AL CARRETE PARA DAR EL AGUA
- 4 GIRAR EL PITON DE LA MANGUERA PARA MANEJAR EL CHORRO DE AGUA
- 5 DIRIGIR EL AGUA A LA BASE DEL FUEGO

6.2.- Sectores de mayor riesgo de incendio.

En base a los procesos que se realizan en el CESFAM Nueva Imperial y CECOSF El Alto, tanto clínicos como operacionales y de apoyo, se pueden definir como sectores con mayor riesgo de incendio los siguientes:

 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	12 de 26

CESFAM:

PISO 1	
Área / Unidad	Condición
Archivo (SOME 1 y 2)	Acopio de material combustible, equipos eléctricos.
Dental	Mecheros, equipos eléctricos.
Imagenología dental	Equipos eléctricos.
Sala IRA	Gases clínicos
Sala ERA	Gases clínicos
Procedimientos	Gases clínicos
Sala de ecografía	Equipos eléctricos.
Control centralizado	Equipos y Tableros eléctricos
Aseo y limpieza	Productos de limpieza
PISO 2	
Área / Unidad	Condición
Vacunatorio	Equipos electrónicos
Esterilización	Acopio de material combustible, equipos eléctricos.
Bodega de farmacia	Acopio de sustancias peligrosas y material combustible.
Cafetín/Casino	Electrodomésticos
Estación cafetín (Mayor)	Electrodomésticos
Informática Data center	Equipos y tableros eléctricos
Bodega general	Acopio de material combustible
Control centralizado	Equipos y Tableros eléctricos
Aseo y limpieza	Productos de limpieza.
Exteriores área industrial	
Área / Unidad	Condición
REAS	Residuos peligrosos inflamables, material combustible, acopio de basura domiciliaria.
Cilindros de oxígeno	Gas inflamable.
Taller (mecánico, eléctrico, carpintería, pintura, mantenimiento, gasfitería)	Equipos eléctricos, solventes, pinturas, gas licuado, material combustible, electrodomésticos, trabajos con llama abierta y proyección de partículas.
Lavandería	Equipos eléctricos.
Grupos electrógenos	Equipos eléctricos, petróleo.
Central térmica	Equipos eléctricos, electrodomésticos.
Patio personal	Área fumadores.

 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	13 de 26

CECOSF:

Área / Unidad	Condición
Archivo (SOME)	Acopio de material combustible, panel de control de incendio., equipos eléctricos.
Sala multiuso	Electrodomésticos, equipos eléctricos.
Control centralizado (pasillo)	Equipos y Tableros eléctricos.
REAS	Residuos peligrosos inflamables, material combustible, acopio de basura domiciliaria.
Grupo electrógeno/estanque de petróleo	Equipos eléctricos, petróleo.
Central térmica	Equipos eléctricos.
Procedimientos	Gases clínicos, equipos eléctricos.
Imagenología dental	Equipos eléctricos.
Dental	Equipos eléctricos.
Aseo y limpieza	Productos de limpieza.

6.3.- Métodos preventivos generales de seguridad contra incendios.

Para mitigar y evitar la generación de incendio se deben controlar las causas que lo producen, y considerar estándares de seguridad en cada una de las tareas, procedimientos, como los siguientes.

Capacitación:

Es un aspecto fundamental, en la prevención y mitigación de incendios, todo funcionario debe:

- Conocer los riesgos de incendios a los que estén expuestos.
- Las medidas de seguridad que se deben tener para evitar accidentes.
- La forma apropiada de utilizar los equipos de extinción de incendios disponibles.

Archivos y bodegas:

- Se deben eliminar documentos habitualmente según su caducidad.
- Las estanterías deben tener una altura promedio que no permita el contacto de luminaria con material almacenado.

Artefactos eléctricos:

No se podrá utilizar artefactos eléctricos como hervidores, estufas eléctricas, calefactores, hornos, refrigeradores etc. Sin una previa evaluación del encargado de mantención y prevención de riesgos, dado que el uso descontrolado puede producir una sobrecarga del sistema o circuito.

Generales:

- Todos los funcionarios deben conocer la ubicación y uso de los equipos contra incendio del lugar de trabajo.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	14 de 26

- Se prohíbe bloquear los accesos a los equipos de extinción de incendio y vías de evacuación con materiales, ya que deben permanecer accesibles y despejados en caso de que ocurra una emergencia.
- No se deben almacenar artículos de aseo y uso de los equipos contra incendio de su lugar de trabajo.
- No se debe realizar fuegos cerca de los elementos combustibles.
- Se prohíbe el mal uso de equipos contra incendios para labores no relacionados con el combate de incendios.
- En caso de que ocurriera un incendio se deben seguir las instrucciones de los monitores, no actuar por iniciativa propia.
- Se prohíbe fumar dentro del CESFAM, CECOSF y PSR.

6.4.- Procedimientos preventivos de seguridad específica para evitar accidentes de incendios.

Manipulación de cilindros:

La utilización de cilindros de gases comprimidos se debe hacer con mucho cuidado, ya que están sujetos a presiones internas de hasta 200 bares, lo que implica una condición de peligro, ya que son inflamables y su combinación con sustancias inflamables puede provocar explosiones.

Para mitigar esta condición de riesgo, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- No golpear los cilindros.
- Mantener los cilindros lejos de fuentes de calor y de los rayos solares, ya que esto podría aumentar la presión interna provocando la explosión de éste.
- Los cilindros almacenados o en uso deben estar sujetos con una cadena.
- Tanto los cilindros almacenados como los que se transportan deben tener tapa de protección de válvula siempre puesta.
- No se deben golpear, sacudir violentamente, dejar caer o hacer rodar los cilindros.
- No trasvasiar gases de un cilindro a otro manualmente, ya que el cilindro que recibe el gas a alta presión puede tener daño generando una explosión. Sólo lo deben realizar empresas autorizadas.
- Los cilindros siempre se deben transportar y almacenar en posición vertical y sujetos con cadenas o con soportes en caso de mantenerse en servicios clínicos.

Manipulación de oxígeno medicinal:

Se deben aplicar las mismas medidas indicadas en el párrafo anterior, sin embargo, las características químicas le entregan una condición de riesgo adicional, la de ser un gas oxidante.

- No es inflamable, pero es un soporte para la combustión, un pequeño aumento de las concentraciones normales de oxígeno en la atmósfera puede provocar un fuerte aumento en la intensidad de la combustión en materiales como madera, ropa, aceites, grasas, etc.
- En el caso específico de mezclar aceites o gases con oxígeno, se necesita una cantidad mínima de energía para producir la inflamación o explosión. Para estos casos se deben establecer las siguientes medidas de control.
- No utilizar oxígeno como sustituto de aire comprimido.

 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	15 de 26

- Las válvulas de los cilindros deberán abrirse suavemente para evitar calor de fricción generado en la válvula, puede provocar inflamación de material combustible que se puede encontrar en la zona de generación de calor.
- No se debe usar aceite o grasa en cualquier acoplamiento, como en la válvula de los cilindros que sean utilizados para oxígeno. El resultado de este uso podría ser una explosión.
- El oxígeno debe ser utilizado en espacios bien ventilados, ya que es más pesado que el aire, por lo tanto, las fugas se acumularán en el piso.
- Están prohibidas las llamas abiertas y fumar en lugares donde se almacene o use oxígeno.

Gases combustibles para calefacción:

CESFAM:

Nº de estanque gas licuado	Capacidad (Litros)	Ubicación
1	2000	Patio exterior (estacionamiento)
2	2000	Patio exterior (estacionamiento)
3	2000	Patio exterior (Sala cuna)
4	500	Patio exterior (ex capilla)
5	500	Patio exterior (ex capilla)

CECOSF:

Nº de estanque gas licuado	Capacidad (Litros)	Ubicación
1	1500	Patio exterior

Las normas de seguridad a seguir para este tipo de estanque son las siguientes:

- Evitar la manipulación inadecuada de las llaves de corte.
- Proteger contra golpes los reguladores, llaves de paso, cañerías y cilindros.
- Mantener cerrada la llave de paso de los artefactos que no se estén utilizando.
- No fumar cerca del perímetro del gas.
- Deben estar en una zona delimitada con cerco perimetral.
- Debes estar señalizado.
- Debe estar alejado del edificio.
- Mantener pruebas de presión vigentes, las cuales son realizadas por la empresa Gasco y autorizados por el servicio de electricidad y combustible (SEC).

Instalaciones eléctricas:

Una mala instalación eléctrica o una manipulación inadecuada de los circuitos puede producir un corto circuito, que mediante el calor que genera puede provocar un incendio, por lo tanto, al realizar cualquier instalación eléctrica se deben considerar las siguientes medidas de seguridad.

- Todos los conductores eléctricos, deberán ser canalizados.
- Los conductores eléctricos deberán estar en proporción diametral al amperaje que conducirán.

 <p>CESFAM Centro de Salud Familiar</p>	<p>CESFAM NUEVA IMPERIAL</p>	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	16 de 26

- Todos los tableros eléctricos deberán permanecer con su tapa cerrada, con un sistema tal que permita abrir la tapa en forma expedita en caso de emergencia (no colocar candados).
- Toda área de trabajo deberá contar con diferencial y/o automáticos de protección de corto circuito, especialmente en aquellos sectores en donde exista acumulación de materiales inflamables tanto líquidos como sólidos.
- En la parte interior de los tableros deberá existir un plano de distribución eléctrica que se deriva de dicho tablero.
- No almacenar cilindros de presión o cualquier tipo de material combustible cerca de un tablero eléctrico.
- En las salas de tableros eléctricos, así como en las salas de grupos electrógenos, no se debe almacenar material combustible tanto líquido como sólido.
- No sobrecargar enchufes, evitando la conexión de varios aparatos al mismo tiempo.
- No colocar elementos líquidos (café, botella, etc.) sobre equipos eléctricos o electrónicos.
- Se deberá regularizar periódicamente el sistema eléctrico según estándares y normativas vigentes.

Caldera y generadores de vapor:

Las medidas de seguridad de estos equipos están normadas por el D.S.N°10/2012, el cual establece las condiciones y requisitos de seguridad que deben cumplir las calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua, con el objeto de resguardar su funcionamiento seguro y evitar daños a la salud de las personas.

En forma general este reglamento define los siguientes requerimientos:

- Las calderas y autoclaves deberán estar registradas en la secretaría general ministerial de salud correspondiente.
- Desde el momento de instalación la caldera y autoclave deberá contar con libro de vida en el cual se registrarán todos los datos referentes a su funcionamiento, mantención, reparación y accidentes ocurridos.
- Tendrán adosado a su cuerpo principal una placa metálica que indique en forma visible e indeleble, el nombre del fabricante, número de fábrica, año de fabricación, superficie de calefacción si correspondiera, combustible si correspondiera, número de registro asignado por la autoridad sanitaria y la presión máxima de trabajo para lo cual fue diseñada.
- Deberá existir una distancia mínima de 1 metro entre la caldera y las paredes del recinto y cualquier otro elemento o instalación y haber un espacio libre no inferior a 1.5 metros entre el punto más elevado del elemento y el techo.
- Las autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua deberán estar ubicados en un lugar que permita realizar labores seguras de operación, inspección y mantención.
- La caldera y autoclaves deberá disponer de accesorios que permitan su utilización de forma segura.

6.5.- Programa de prevención de incendios: Ver Anexo 8.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	17 de 26

7.- DISTRIBUCIÓN

- Dirección DSM.
- Dirección CESFAM.
- CECOSF El Alto.
- Postas de salud rural.
- Unidades clínicas y administrativas.
- Sector verde, azul y rojo.
- Unidad de prevención de riesgos.
- Unidad de calidad.

8.- REGISTRO DE CAMBIOS

Versión que se modifica	Fecha del cambio	Descripción de la modificación	Responsable del cambio	Publicado en

9.- REFERENCIAS

- Plan de prevención de incendios Hospital de Peñaflor, versión 1, mayo 2015.
- Plan institucional de prevención de incendio del Complejo Asistencial Dr. Sotero Del Río. 2016.
- Plan de prevención de incendios Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, versión 4, junio 2019.

10.- AUTORES

- Sra. Yasna Sáez Quezada, Ingeniera de ejecución en prevención de riesgos CESFAM Nueva Imperial.

11.- ANEXOS

 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	18 de 26

ANEXO N° 1

Distribución de extintores CESFAM		
N° de Extintor	Tipo/Kg.	Ubicación
1	PQS 6 Kg.	Sector azul primer piso
2	PQS 4 Kg.	Sector azul primer piso
3	PQS 10 Kg.	Pasillo dental primer piso
4	CO2 2 Kg.	Interior de SOME central primer piso.
5	CO2 2 Kg.	Interior de SOME central primer piso.
6	PQS 6 Kg.	Pasillo procedimiento primer piso.
7	CO2 2 Kg.	Control centralizado electricidad primer piso.
8	PQS 6 Kg.	Sala multiuso primer piso.
9	PQS 6 Kg.	Sector SOME central primer piso.
10	PQS 4Kg.	Pasillo sala ERA primer piso.
11	PQS 6 Kg.	Taller mecánico primer piso.
12	PQS 6 Kg.	Sala REAS primer piso.
13	PQS 10 Kg.	Sala generador primer piso.
14	CO2 2Kg.	Estación cafetín U. Mayor segundo piso.
15	PQS 6 Kg.	Pasillo sector Universidad Mayor segundo piso.
16	PQS 6 Kg.	Pasillo sector Universidad Mayor segundo piso.
17	PQS 6 Kg.	Pasillo sector Universidad Mayor segundo piso.
18	PQS 10 Kg.	Pasillo bodega farmacia segundo piso.
19	CO2 2 Kg.	Exterior de bodega farmacia segundo piso.
20	PQS 6 Kg.	Pasillo Oficina GES segundo piso.
21	CO2 2 Kg.	Pasillo vacunatorio segundo piso.
22	PQS 10 Kg.	Hall central segundo piso
23	CO2 2 Kg.	Control centralizado electricidad segundo piso

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	19 de 26

ANEXO N° 2

Distribución de extintores CECOSF		
N° de Extintor	Tipo/Kg.	Ubicación
1	CO2 2Kg.	Sala multiuso
2	CO2 2 Kg.	Pasillo central (Tablero electrónico)
3	PQS 4 Kg.	Pasillo central
4	CO2 2 Kg.	Archivo SOME
5	CO2 2 Kg.	Patio (generador)
6	PQS 6 Kg.	Patio (generador)



**CESFAM
NUEVA IMPERIAL**

Código	CNIINS 1.1
Versión	1
Fecha	enero 2022
Vigencia	enero 2027
Páginas	20 de 26

ANEXO N° 3

Distribución de extintores Postas de Salud Rural			
Posta	N° extintor	Tipo/Kg	Ubicación
Miramar	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 6 Kg.	Pasillo exterior
	4	CO2 2 Kg.	Box TENS
Chivilcoyán	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4 Kg.	Pasillo exterior
	4	PQS 4 Kg.	Pasillo interior
	5	PQS 4 Kg.	Bodega
	6	CO2 2 Kg.	Box TENS
Mañío	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4 Kg.	Pasillo exterior
Queupúe	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4Kg.	Pasillo exterior
	4	CO2 2 Kg.	Box TENS
Rulo	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4 Kg.	Pasillo exterior
	4	CO2 2 Kg.	Box TENS
Bochoco	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4 Kg.	Pasillo exterior
	4	CO2 2 Kg.	Box TENS
Alto Boroa	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4 Kg.	Pasillo exterior
	4	PQS 4 Kg.	Bodega
	5	CO2 2 Kg.	Box TENS
Molco	1	PQS 4 Kg.	Sala de espera
	2	PQS 4 Kg.	Toma de muestras
	3	PQS 4 Kg.	Pasillo exterior
	4	CO2 2 Kg.	Box TENS

 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIINS 1.1
		Versión	1
		Fecha	enero 2022
		Vigencia	enero 2027
		Páginas	21 de 26

ANEXO N° 4

Distribución Red húmeda CESFAM	
N° de Red	Ubicación
1	Pasillo sector azul primer piso
2	Pasillo farmacia primer piso
3	Archivo SOME central primer piso
4	Pasillo bodega farmacia segundo piso
5	Pasillo atención domiciliaria segundo piso
6	Pasillo sala de rehabilitación segundo piso
7	Pasillo sector Universidad Mayor segundo piso

ANEXO N°5

Distribución Red húmeda CECOSF	
N° de Red	Ubicación
1	Pasillo central

	CESFAM NUEVA IMPERIAL		Código	CNIINS 1.1
	Existencia de informe	Si	Versión	1
	Si	No	Fecha	enero 2022
	Existencia de informe de pautas	Si	Vigencia	enero 2027
	Si	No	Páginas	24 de 26

ANEXO N° 8 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

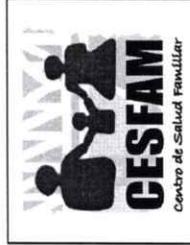
Objetivos	Actividades	Indicador	Umbral	Verificador	Responsable	Plazo
Detectar oportunamente condiciones de riesgo presentes en el equipamiento e infraestructura de todas las instalaciones del Cesfam Nueva Imperial	Gestionar la elaboración de una evaluación de riesgo de incendios del Cesfam por bomberos o mutual de seguridad cada 5 años. Efectuar informe de análisis de resultados y decisiones adoptadas al respecto de la evaluación de riesgo de incendios.	Existencia de informe	Si	Informe de evaluación de riesgo de incendio vigente.	Prevencionista de riesgos	diciembre
		Si	No	Existencia de informe	Si	Informe de análisis de los resultados del informe de la evaluación.
Verificar el correcto funcionamiento de los equipos de extinción contra incendios	Aplicar 1 pauta de inspección semestral de extintores en cada dispositivo: Cesfam, Cecosf y Postas de salud rural.	Existencia de pautas	Si	1 pauta Cesfam. 1 pauta Cecosf. 8 pautas Postas.	Prevencionista de riesgos	junio
		Si	No	Existencia de pautas	Si	2 pautas Cesfam. 2 pautas Cecosf. 16 pautas Postas.
	Aplicar 1 pauta de inspección semestral de Red húmeda en cada dispositivo: Cesfam y Cecosf.	Existencia de pautas	Si	1 pauta de inspección Cesfam. 1 pauta de inspección Cecosf.	Prevencionista de riesgos	junio
		Si	No	Existencia de pautas	Si	2 pautas de inspección Cesfam. 2 pautas de inspección Cecosf.



**CESFAM
NUEVA IMPERIAL**

Código	CNIINS 1.1
Versión	1
Fecha	enero 2022
Vigencia	enero 2027
Páginas	25 de 26

<p>Gestionar y participar en la mantención preventiva de extintores, red húmeda y sistemas automatizados de mitigación de incendios con empresa externa en convenio.</p>	Ejecutar 1 mantenimiento preventivo anual de extintores en Cesfam.		Existencia de informe	Si	1 Informe de mantenimiento preventivo.	Prevencionista de riesgos	diciembre
	Ejecutar 1 mantenimiento preventivo anual de extintores en Cecosf.		Existencia de informe	Si	1 Informe de mantenimiento preventivo.	Prevencionista de riesgos	diciembre
	Ejecutar 1 mantenimiento preventivo anual extintores en Postas de salud rural.		Existencia de informe	Si	1 informe de mantenimiento preventivo que considere las 8 PSR.	Prevencionista de riesgos	diciembre
	Ejecutar 1 mantenimiento preventivo anual de red húmeda en Cesfam.		Existencia de informe	Si	1 Informe de mantenimiento preventivo.	Prevencionista de riesgos	agosto
	Ejecutar 1 mantenimiento preventivo anual de red húmeda en Cecosf.		Existencia de informe	Si	1 Informe de mantenimiento preventivo.	Prevencionista de riesgos	agosto
	Ejecutar 1 mantenimiento preventivo anual del Sistema automatizado de mitigación de incendios en Cecosf.		Existencia de informe	Si	1 Informe de mantenimiento preventivo.	Prevencionista de riesgos	abril
		Existencia de informe	Si				
		Existencia de informe	Si				
		Existencia de informe	Si				



**CESFAM
NUEVA IMPERIAL**

Código	CNIINS 1.1
Versión	1
Fecha	enero 2022
Vigencia	enero 2027
Páginas	26 de 26

Verificar las condiciones de riesgo de instalaciones eléctricas y dispositivos eléctricos.	Aplicar 1 pauta de inspección semestral de las instalaciones eléctricas y dispositivos eléctricos (interruptores, enchufes y uso adecuado de artefactos eléctricos) en Cefsam, Cecosf y Postas de salud rural.	Existencia de pautas		Si	1 pauta Cefsam. 1 pauta Cecosf. 8 pautas Postas.	Prevencionista de riesgos	marzo
		Si	No				
Generar instancias de formación del personal frente a incendios, promoviendo actividades para evitar su ocurrencia.	Capacitar a los funcionarios/as en Prevención de incendio, uso y manejo de extintores, etc. Con actualización cada 5 años.	Existencia de pautas		Si	2 pautas Cefsam. 2 pautas Cecosf. 16 pautas Postas.	Prevencionista de riesgos	septiembre
		Si	No				
Preparar y concientizar al personal que trabaja en las dependencias del Cefsam para adoptar las acciones más convenientes para afrontar una situación de emergencia.	Realizar al menos un ejercicio de simulacro y/o simulación de incendio.	Existencia de pautas		20%	Listas de participantes. Certificados.	Prevencionista de riesgos Encargada de Recursos Humanos	octubre
		Nº de funcionarios capacitados -----x100 Total de funcionarios a capacitar					
		Existencia de informe		Si	Informe de simulacro y/o simulación. Listas de participantes. Fotografías.	Prevencionista de riesgos Comité Paritario de Higiene y Seguridad	marzo
		Si	No				